

Proceso Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
11001310300920210038000
Demandante Andrés Felipe Rocha Moreno
Demandado Perimetral del Oriente de Bogotá S.A.S.
Secuencia de Reparto 25769 19/10/2021
Ingreso al Despacho en Digital 19/11/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre veinticinco (25) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Verbal No. 11001310300920210038000

Demandante: Andrés Felipe Rocha Moreno

Demandado: Perimetral del Oriente de Bogotá S.A.S.

En atención al informe secretarial que antecede, comoquiera que el actor guardó silencio frente al auto que inadmitió la presente demanda, el Juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 90 del C.G.P.

Segundo: Ordenar la devolución de la demanda y de sus anexos a quien los aportó.

Tercero: Archívese la presente actuación dejando las anotaciones del caso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez**

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo
Juez

Ricaurte

**Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa2219c42e6b83c9c6bee60635d419a539c2edfb6527db498b73ee6773ea9e5e**

Documento generado en 26/11/2021 07:20:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>